Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 766.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 5 de agosto de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por Resolución N° 172 del 28 de febrero de 2014.

El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 722/14 del 17 de junio de 2014, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa N° 20 "Mantenimiento y Reparación de Generador", el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

Nº

El Acta de Evaluación del Comité, de fecha 18 de junio de 2014, resultado de la Contratación Directa N° 20/2014, "Mantenimiento y Reparación de Generador", para el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 19 de mayo de 2014, se realizó el acto de apertura de sobres donde se recepcionaron las ofertas de las firmas Gotze Ingeniería S.A., Irun Ingeniería, Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E., Intech S.R.L., Servicio Técnico JC, Proveedora Ypoa y AIRMECT de José Eduardo Cabrera.

Que el Acta de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 20/2014, "Mantenimiento y Reparación de Generador" a la firma Servicio Técnico JC, por el monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones), en virtud a los criterios establecidos en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 establece el Procedimiento de adjudicación pertinente.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 240 - Mantenimiento de maquinarias, equipos y herramientas en general, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 766.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 191/14 del 9 de julio de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Art. 1° Adjudicar a la firma Servicio Técnico JC, para la prestación del servicio de "Mantenimiento y Reparación de Generador", de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Evaluación y Adjudicación del Comité, que forma parte integral de la presente Resolución, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 20, por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)** y un monto máximo **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la contratación respectiva en el Objeto del Gasto 240 – Mantenimiento de maquinarias, equipos y herramientas en general, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores